

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No 14-33 PISO 10
cml35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, Septiembre 17 de 2021

Oficio No 1.810

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co
Ciudad

REF: REF: PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL
11001400303520200053600 de ELIANA MARCELA GARCIA MOYANO,
identificado(a) con C.C. No 52.173.466.

Comunico a usted, que mediante providencia de fecha septiembre diez de dos mil veintiuno, dictado dentro del proceso de la referencia, y de conformidad con inciso 3° del art. 113 de la Constitución Política de Colombia, se ordenó oficiar para que por su intermedio, sea notificada la presente decisión a los auxiliares designados.-

DOCTORA, Beatriz HELENA CASTRILLON GUTIERREZ
Castrillonbeatriz2020@Hotmail.com

DOCTOR, JAIRO ABADIA NAVARRO
Jairoabadia@abadiarodriguez.co

DOCTORA, LUZ MARINA CAMARGO MICHOLSON
luzmiasesores@gmail.com

En consecuencia, sírvanse proceder de conformidad.

Atentamente,

SANDRA ROCIO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

**Sandra Rocio Sabogal Pelayo
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cba1a69296d6b33329609aa5ab7495c412caeccc5906c5e55726eea4d076f78**

Documento generado en 17/09/2021 05:11:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>